

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 024- 2021 - MDP - T

Pocollay, 18 de marzo del 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 17 de marzo del 2021. Donde se trató: Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la MDP y la Asociación "Ser-Tacna".

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 26. Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, mediante Oficio N°001-ASSERT-2020, con CUD-476, suscrito por el Presidente de la Asociación SER TACNA "Terapias Asistidas con animales", solicita intención de firmar un convenio marco, el cual tiene por objetivo establecer mecanismos de mutua colaboración.

Que, con Informe N°1364-2020-MSBM-GDSE/MDP-T, emitido por el Gerencia de Desarrollo Social y Económico, emite opinión favorable sobre los objetivos propuestos en el convenio.

Que, mediante Informe N°149-2021-GAJ-GM.MDP-T, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, emite opinión legal favorable la procedencia en aprobar la autorización al Alcalde de la MDP, para suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pocollay, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la MDP y la ASOCIACIÓN SER – TACNA, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.